

La presentación de solicitudes de subvención correspondientes a esta convocatoria deberá realizarse de forma electrónica mediante el Tramitador online del Gobierno de Aragón (TTO), utilizando el procedimiento 2403 "Subvenciones autónomos y pymes sector turístico COVID-19", accesible a través de la siguiente dirección electrónica

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/subvenciones-autonomos-pymes-sector-turistico-covid-19>